

boletín oficial de la provincia



núm. 102



lunes, 30 de mayo de 2016

C.V.E.: BOPBUR-2016-03247

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL RÍO RIAZA

Aprobación definitiva del presupuesto de 2016

Aprobado inicialmente por la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2016, y efectuada la correspondiente exposición pública, previa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 76, de fecha 21 de abril de 2016, se eleva a definitivo por ausencia de reclamaciones el presupuesto general de esta Mancomunidad Valle del Río Riaza, para el ejercicio económico 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.3 y 171 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones corrientes:	
3.	Tasas y otros ingresos	14.000,00
4.	Transferencias corrientes	87.712,00
5.	Ingresos patrimoniales	400,00
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	59.448,00
	Total ingresos	161.560,00
	GASTOS	
Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones corrientes:	_
1.	Gastos de personal	54.590,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	45.830,00
4.	Transferencias corrientes	15.500,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	45.640,00
	Total gastos	161.560,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 y 171 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

En Fuentespina, a 14 de mayo de 2016.

El Presidente, Manuel Villagra García

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es